



Nota Nº /2021

Asunción, de julio de 2021

Señor Presidente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y, por su intermedio, a los miembros de este alto cuerpo legislativo, a fin de presentar el Proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME SOBRE FLOTA DE VEHÍCULOS QUE PERTENEZCAN O PRESTEN SERVICIOS A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA"**

Esta propuesta legislativa, se formula a fin de conocer la situación de estos bienes patrimoniales, considerados de suma importancia para el desarrollo de las actividades propias de la Binacional, su uso específico, responsables, mecanismos de comisionamiento y trabajo, así como la metodología de control y fiscalización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con la mayor consideración y estima.

A su Excelencia

Don Oscar Salomón Fernández, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

E. _____ S. _____ D.



RESOLUCIÓN N°

"POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME SOBRE FLOTA DE VEHÍCULOS QUE PERTENEZCAN O PRESTEN SERVICIOS A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar informe y remisión de documentos, a la Entidad Binacional YACYRETA, sobre lo siguiente:

- a) Inventario completo, a la fecha de recepción de la presente, de los vehículos de propiedad de la Binacional, especificando tipo, marca, modelo, año de fabricación y número de identificación particular de cada uno de ellos.
- b) Detalle de las dependencias donde se encuentren asignados para el trabajo y breve descripción de tareas y actividades realizadas utilizando estos vehículos.
- c) Listado de funcionarios responsables del uso de los vehículos institucionales, así como de aquellos que reciban, por el cargo que ocupen o la función que cumplan, algún tipo de vehículo de la Binacional.
- d) Descripción de los criterios generales para establecer los comisionamientos de trabajo de los vehículos, así como los mecanismos de control y fiscalización orientados al uso responsable, legítimo y eficiente de los mismos.
- e) Informe sobre eventuales investigaciones o sumarios, si los hubiere, por mal uso de vehículos u otras faltas relacionadas a la administración, guarda y tenencia de los mismos. Lo requerido en este punto, refiere desde el 2018 a la fecha.
- f) Señale si la Binacional tiene en trámite, adjudicados o suscritos, contratos con terceros, correspondientes al servicio de transporte u otros similares. En caso afirmativo, indique el nombre de las empresas comprendidas, procedimientos aplicados para los procesos de contratación y plazos previstos. Adjuntar contratos firmados. Este punto, abarca el mismo plazo señalado en el anterior.

Artículo 2°: Toda la información requerida deberá ser remitida en formato papel y magnético.

Artículo 3°: Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y el artículo 4° de la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES"

Artículo 4°: Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar



Fundamento

Los pedidos de informe, buscan el acceso a datos oficiales que permitan conocer, por una parte, la flota de vehículos con que cuenta la Entidad Binacional Yacyreta, el uso de los mismos, los criterios de asignación específicos, responsables, mecanismos de comisionamiento y trabajo, así como la metodología de control y fiscalización de este importante patrimonio.

Por otra parte, también se solicita un informe sobre la utilización de Combustibles y Lubricantes, requiriendo datos presupuestarios, de ejecución, mecanismos de adjudicación, medios de uso y distribución, así como el detalle de las acciones específicas realizadas para controlar y auditar el buen uso de este insumo.

Los antecedentes que tenemos en la administración pública, correspondientes al uso de vehículos y combustibles, son poco felices; ambos, suelen constituir focos de irregularidades o de corrupción, que atentan contra la eficiencia, responsabilidad y patriotismo en el uso de los recursos, los fondos y los bienes públicos.

Estoy convencido de que el acceso a la información requerida, contribuirá sustantivamente a la transparencia y al debido control, obligación ineludible e indelegable de esta Cámara.

Adjunto los Proyectos de Resolución y solicito su tratamiento y aprobación.